

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de abril de 1959 por la que se declara «muerto en campaña» a don Emiliano Sanz Cabada y comprendidas sus hijas en los beneficios de pensión extraordinaria que señala la Ley de 11 de julio de 1941

Excmos. Sres. Como resultado del expediente instruido para averiguar las causas del fallecimiento de don Emiliano Sanz Cabada, a efectos de su declaración de «muerto en campaña».

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe favorable del Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a don Emiliano Sanz Cabada, Secretario del Juzgado Municipal de Bémez (Córdoba), y comprendidas sus hijas, doña María Araceli del Pilar, doña María del Carmen, doña María del Pilar y doña Isabel de San Juan, de la Cruz Sanz Blanco, en los beneficios de pensión extraordinaria a que se refiere el artículo 3.º de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV EE para conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV EE muchos años,

Madrid, 14 de abril de 1959.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

• • •

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 603/1959, de 13 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Doctor Yu Tsune-chi.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Doctor Yu Tsune-chi.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

• • •

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de abril de 1959 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vigón a favor de don Juan María Vigón y Sánchez.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y Decreto de 18 de julio de 1955.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, con exención de derechos fiscales, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vigón a favor de don Juan María Vigón y Sánchez por fallecimiento de su padre, don Juan Vigón y Suerodiaz.

Lo que comunico a V E para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V E muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1959

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 13 de abril de 1959 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ariany a favor de don Nicolás Cotoner y Cotoner.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ariany a favor de don Nicolás Cotoner y Cotoner, por fallecimiento de su padre, don José Fernando Cotoner y Veri.

Lo que comunico a V E para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V E muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1959.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

• • •

ORDEN de 13 de abril de 1959 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Nieulant a favor de don Luis Pérez de Guzmán y Corbi

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Nieulant a favor de don Luis Pérez de Guzmán y Corbi, por fallecimiento de su tío, don Luis Nieulant y Fernández de la Reguera.

Lo que comunico a V E para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V E muchos años

Madrid, 13 de abril de 1959.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

• • •

ORDEN de 13 de abril de 1959 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Torreánaz a favor de don Ramon Fernández-Hontoria y López de Carrizosa.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida sin perjuicio de tercero de mejor derecho Carta de Sucesión en el título de Conde de Torreánaz a favor de don Ramón Fernández-Hontoria y López de Carrizosa por fallecimiento de su padre, don Ramón Fernández-Hontoria y Ubagón

Lo que comunico a V E para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V E muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1959.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.